



## Normas de utilización

La Sala de artes marciales tiene por objeto, en principio, la práctica de Taekwondo, Taichi y Yoga. Todas ellas conforme al horario de actividad que se establecerá al principio de cada temporada.

Para el buen funcionamiento y mantenimiento de la sala es preciso seguir las siguientes normas:

- a) La sala fuera de su horario de uso permanecerá cerrada.
- b) El acceso de los participantes en las actividades de esta sala se hace desde vestuarios por la escalera interior.
- c) Al tatami se accederá descalzos o con zapatillas de suela muy ligera, aptas para las disciplinas que en él se practican.
- d) Al ser una sala compartida por varias disciplinas, los miembros de cada una de ellas respetarán absolutamente los horarios, utensilios, y paneles de las otras disciplinas. Todo el material debe estar siempre ordenado.
- e) Para la práctica de estas disciplinas fuera de los horarios establecidos se deberá solicitar permiso expreso en oficinas con el conocimiento del monitor o delegado de la respectiva sección.
- f) Cualquier anomalía que se observe debe ser comunicada al personal de instalaciones para su inmediata reparación.